



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 004/96.-

VISTO :

La profunda crisis socio-económica en que está inmerso este Municipio y toda la región, y;

CONSIDERANDO :

Que se hace imprescindible instrumentar mecanismos de incentivo a la radicación de empresas industriales, comerciales o de servicios, que coadyuven a paliar la desesperante situación laboral de nuestro medio.

Que para promover la radicación de estas empresas será menester eximir las de tributos por un lapso de tiempo determinado, generándose de este modo un régimen especial de radicación de empresas con el fin de motorizar el despegue económico de la localidad y la región.

Que para que ello sea posible, se debe prever el marco legal de las excepciones de referencia.

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENA :

Artículo 1º.- EXMIR de todo Tributo Municipal a las empresas Industriales, Comerciales o de Servicios que se radiquen en el ejido Municipal.

Artículo 2º.- Para lograr este beneficio las mismas deberán constituir como mínimo con 15 (quince) obreros en su planta de personal, quienes serán de nacionalidad Argentino nativo y domiciliados en este Municipio.

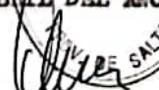
Artículo 3º.- El término de eximición de Tributos Municipales será de 3 (tres) / años a partir de la fecha de radicación.

Artículo 4º.- Incluir la presente excepción en la ORDENANZA TRIBUTARIA respectiva, a sus efectos.

Artículo 5º.- Publíquese, comuníquese y archívese.

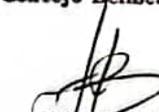
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-


EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante


JACINTO MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante


MIGUEL B. RUIZ
CONCEJAL VICE-PTA. 1º
Concejo Deliberante


FREDDY ZURZA
CONCEJAL
Concejo Deliberante


VICTOR H. VACA
CONCEJAL
Concejo Deliberante


OSCAR H. FERRER BRAVO
CONCEJAL
Concejo Deliberante